fueron llamados a voz de Pregonero que yo Gerónimo de la
Pregº, y asimismo se leyó el capítulo veinte y q.
de la R.l Instrucc.n de Ntra. de Oct.e de mil setec.tos quat.ta y qu.
tro año quedó parecer ninguno de los mozos y
cluidos a sacar su Cedula y se procedió a sacarla
por algunos ynviduos de este Ayuntam.to y lo
colocaron a los que se siguen

Alonso de Sea h. de Alonso
Ant.o Ruiz h. de Alejo
Jorge Carmona de Sea h. de Franco
Martin Saco Frutoso

Cuias Cedulas así como se iban sacando se en
tregaban a dho S.r Presb.te de Cura q.n las iba leyen
do, y al leerlas se anotaban en la forma de estil
da, y así quedaron los quatro referidos legiti
mam.te sorteados conforme a lo prevenido en
las R.s ordenanzas, y de no y se les ordenó
Segun expresaron dhos S.res y decretaron se
comparezcan a los sus dhos p.ra tomar sus filia
ciones y de reña y medida p.ra poder dar el termino
que corresponda con declaran.n de que el dho Alon
so de Sea h. de Alonso ha en lugar de sebaxar
se tener declarado este por hijo dalgo, y por
este varon cierto del R.l Seruicio, y así se
concluió este sorteo que firmaro dhos S.res Presb.te
Cura p.ra de certeza

Dn Jos. Ranz.
Carlos Co

Cuio sorteo se hecho en este papel de otra
lo uno por tocar al Seruic. de S. M. y lo otro